



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA Ext. N° 11

Tratado N° 3

Exp. N° 3/3277/2020

Montevideo, 15 JUL. 2020

ASUNTO: Tratado N° 2 del Acta Extraordinaria N°11 del 15 de julio de 2020, por el cual se tomó conocimiento de la Resolución N° 34, Acta N° 39 del 7 de julio de 2020 del Consejo Directivo Central, relativa al asueto para funcionarios no docentes, pasantes y becarios de la ANEP en el período de vacaciones de invierno.

TRATADO: En Sesión del día de la fecha, **EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO:** 1) Complementar el Tratado N° 2 del Acta Extraordinaria N°11 del 15 de julio de 2020 de este Desconcentrado estableciendo que el otorgamiento de dos días de asueto se hará extensivo a los funcionarios que se desempeñan en docencia indirecta.

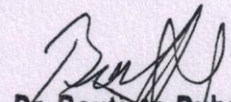
2) Hacer saber a los responsables de los Centros Educativos y Dependencias que los mismos deberán permanecer abierto durante las dos semanas del período vacacional.

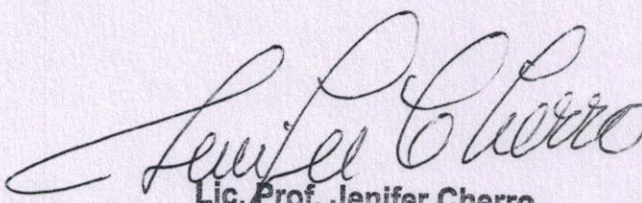
Publíquese en la página web institucional.

Comuníquese a las Inspecciones Coordinadoras Regionales, a la Dirección de Gestión Administrativa y al Departamento de Funcionarios de Gestión.

Oportunamente, archívese.

POR EL CONSEJO:


Dr. Bautista Duhaon
Secretario General
Consejo de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Consejo de Educación Secundaria